

Madrid, 31 de octubre de 2023

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis (6) meses, finalizado el 30 de junio de 2023, junto con el informe de una revisión limitada del auditor de cuentas de la Sociedad. Se adjuntan a la presente como **Anexo**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Rafael Canales Abaitua Presidente del consejo de administración



Anexo

Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A.

Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, junto con el informe de revisión limitada



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A. que comprenden el balance intermedio al 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha (denominados conjuntamente "los estados financieros intermedios"). Los Administradores son responsables de la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A. de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.a. de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoria. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A. al 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.f y 14, en la que se indica que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 35.428.464 euros al 30 de junio de 2023 como consecuencia de la clasificación al pasivo corriente del saldo dispuesto del contrato de crédito suscrito con Caixabank por importe de 35.559.381 euros. En relación con esta financiación, los Administradores de la Sociedad han realizado una proyección del cálculo del cumplimiento de los ratios financieros previsto al 31 de diciembre de 2023, en base al cual, prevén incumplir el ratio referido a la cobertura del servicio de la deuda. En estas condiciones, la Sociedad ha iniciado negociaciones con la entidad bancaria para obtener una dispensa para el cumplimiento del ratio al cierre del ejercicio 2023.

Estos hechos, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, cuyo cumplimiento dependerá de que finalice con éxito la obtención de la dispensa solicitada a la entidad financiera. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores de Serrano 61 Desarrollo SOCIMI, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de 30 de julio de 2020, modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio de 2022 del BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

DELOTTE, S.L.

30 de octubre de 2023



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2023(*)	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		83.744.062	84.319.975
Inmovilizado material	5	43.092	58.962
Inversiones inmobiliarias	6	82.875.730	83.373.899
Inversiones financieras a largo plazo	7, 8	450.639	456.656
Otros activos financieros		450.639	456.656
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	9	374.601	430.458
ACTIVO CORRIENTE		1.220.545	2.713.162
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Deudores Varios	7, 9	246.698 207.616 30.857	415.586 381.794 33.792
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	8.225	-
Periodificaciones a corto plazo		75.146	58.966
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	898.701	2.238.610
TOTAL ACTIVO (*) Dates no auditades		84.964.607	87.033.137

^(*) Datos no auditados

Las Notas 1 a 25 son parte integrante del balance intermedio a 30 de junio de 2023.



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. BALANCE INTERMEDIO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2023(*)	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		47.776.415	48.358.474
FONDOS PROPIOS		47.776.415	48.358.474
Capital	11	5.000.014	5.000.014
Capital escriturado		5.000.014	5.000.014
Prima de emisión	11	50.584.135	50.584.135
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11	(7.145.106)	(5.409.141)
Reservas	11	218.176	218.176
Reserva Legal		265.079	265.079
Otras reservas		(46.903)	(46.903)
Acciones Propias	11	(298.745)	(298.745)
Resultado del ejercicio	12	(582.059)	(1.735.965)
PASIVO NO CORRIENTE		539.183	33.880.312
Deudas a largo plazo	7,14	539.183	33.880.312
Deudas con entidades de crédito		-	33.381.297
Otras deudas a largo plazo		539.183	499.015
PASIVO CORRIENTE		36.649.009	4.794.351
Provisiones a corto plazo	13	416.864	-
Deudas a corto plazo	7,14	35.879.232	4.301.348
Deudas con entidades de crédito		35.559.381	3.983.797
Otras deudas a corto plazo		319.851	317.551
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	351.238	493.003
Proveedores	7,14	189.771	466.573
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7,16	161.467	26.430
Periodificaciones a corto plazo	15	1.675	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		84.964.607	87.033.137
(*) Datos no auditados			

Las Notas 1 a 25 son parte integrante del balance intermedio a 30 de junio de 2023.



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2023(*)	30/06/2022(*)
Importe neto de la cifra de negocios	6,17	2.142.648	2.086.121
Prestaciones de servicios		2.142.648	2.086.121
Otros ingresos de explotación	6,17	175.576	349.608
Gastos de personal	17	(21.038)	(16.639)
Sueldos, salarios y asimilados		(15.783)	(12.597)
Cargas sociales		(5.255)	(4.042)
Otros gastos de explotación	17	(1.392.870)	(1.898.002)
Servicios exteriores		(966.226)	(1.427.709)
Tributos		(426.644)	(470.293)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	5,6	(655.540)	(676.147)
Otros resultados		2.072	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		250.848	(155.059)
Gastos financieros	18	(832.907)	(375.063)
RESULTADO FINANCIERO		(832.907)	(375.063)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(582.059)	(530.122)
Impuesto sobre beneficios	16		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(582.059)	(530.122)

(*) Datos no auditados

Las Notas 1 a 25 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INTERMEDIO (Expresado en Euros)

	30 de junio de 2023 (*)	30 de junio de 2022 (*)
Resultado del ejercicio	(582.059)	(530.122)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(582.059)	(530.122)

^(*) Datos no auditados

Las Notas 1 a 25 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO (Expresado en Euros)

	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Nota 11	Nota 11	Nota 11	Nota 11	Nota 11	Nota 12	
Saldo inicial 31.12.2021	5.000.014	218.176	50.584.135	(3.471.533)	(298.745)	(1.937.608)	50.094.439
Operaciones con socios o propietarios - Reparto del resultado	-	-	-	(1.937.608)	-	1.937.608	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(530.122)	(530.122)
Saldo inicial 30.06.2022(*)	5.000.014	218.176	50.584.135	(5.409.141)	(298.745)	(530.122)	49.564.317
Saldo final 31.12.2022	5.000.014	218.176	50.584.135	(5.409.141)	(298.745)	(1.735.965)	48.358.474
Operaciones con socios o propietarios - Reparto del resultado	-	-	-	(1.735.965)	-	1.735.965	-
Operaciones con acciones propias Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	- (582.059)	(582.059)
Saldo final 30.06.2023(*)	5.000.014	218.176	50.584.135	(7.145.106)	(298.745)	(582.059)	47.776.415

^(*) Datos no auditados

Las Notas 1 a 25 forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en Euros)

	Notas	30 de junio 2023(*)	30 de junio 2022(*)
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes del resultado:		(582.059)	(530.122)
 Amortización de inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material 	5, 6	655.540	676.147
- Variación de provisiones	13	416.864	452.754
Ingresos financierosGastos financieros	18 18	832.907	375.063
Cambios en el capital circulante:			
- Deudores y otras cuentas a cobrar	9	224.745	(1.408.426)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	14	(141.765)	456.951
- Otros activos y pasivos corrientes	7	(12.205)	14.308
- Otros activos y pasivos no corrientes	7	46.185	26.286
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
- Cobro de intereses	18	-	-
- Pagos de intereses	18	(741.299)	(333.169)
Flujos de efectivo de actividades de explotación		698.914	(315.483)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por inversiones:			
- Inversiones inmobiliarias	6	(141.501)	(14.429)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		(141.501)	(14.429)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero - Amortización: Deudas con entidades de crédito	14	(1.897.322)	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio: - Adquisición de acciones propias		-	-
Flujos de efectivo de actividades de financiación		(1.897.322)	-
Variación neta de efectivo o equivalentes		(1.339.910)	(329.912)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*) Datos no auditados		2.238.610 898.701	2.349.200 2.019.288

Las Notas 1 a 25 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.



(Expresada en Euros)

1. Información general

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad") es una sociedad española con CIF número A-87311361, constituida inicialmente con forma de "sociedad limitada", por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante notario de Madrid el 11 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 33.602, Folio 167, Sección 8, inscripción nº 1 y Hoja M604818. Actualmente la Sociedad tiene su domicilio social en la calle Serrano 61, 28006 Madrid.

La Sociedad está regulada por la Ley de Sociedades de Capital española.

La Sociedad solicitó con fecha 3 de octubre de 2017 acogerse al régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs. Conforme a esta regulación, el objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- (i) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- (ii) La tenencia de participaciones en el capital de sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- (iii) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- (iv) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- (v) Otras actividades accesorias a las anteriores, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de SOCIMIs.

Asimismo, la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la ley 16/2012, de 27 de diciembre, establece determinados requisitos para este tipo de sociedades, entre los que cabe destacar:

- (a) Deben tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
 - El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la SOCIMI para calcular dicho valor por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se hayan realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de la mencionada Ley.
- (b) Al menos el 80 por ciento de las rentas del periodo impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes



(Expresada en Euros)

inmuebles afectos ambos al cumplimiento por parte de la Compañía de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dicha participación.

(c) Los bienes inmuebles que integren el activo de la sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a. En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b. En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.
- c. En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
- (d) Obligación de distribución del resultado, la Sociedad deberá distribuir como dividendos los beneficios generados en cada ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles, de la siguiente forma:
 - a. El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - b. Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza
 - c. el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.



(Expresada en Euros)

d. Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

La disposición transitoria primera de la Ley de SOCIMIs permite la aplicación del régimen fiscal de las SOCIMIs en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma fecha de incorporación, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha donde se opta por tal régimen.

El incumplimiento de tal condición supondría que la SOCIMI pasara a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la SOCIMI estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

En octubre de 2019 finalizó el periodo transitorio (i.e. debido al transcurso de dos años desde que se optó por el régimen de SOCIMI) debiendo la Sociedad cumplir con todos los requisitos del régimen. En opinión de los Administradores de la Sociedad, se han cumplido los requisitos en tiempo y forma.

Con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal modifica el apartado 4 del artículo 9 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En concreto, se introduce un gravamen especial del 15% sobre el importe del beneficio obtenido en el ejercicio que no se distribuya, en la parte que proceda de: a) rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades y, b) rentas que no deriven de la transmisión de activos aptos, una vez transcurrido el período de mantenimiento de tres años, que hayan sido acogidas al período de reinversión de tres años previsto en el artículo 6.1.b) de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Este gravamen especial tendrá la consideración de cuota del impuesto de sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de Accionistas u órgano equivalente. La autoliquidación e ingreso del gravamen se deberá efectuar en un plazo de dos meses desde el devengo.



(Expresada en Euros)

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Marco normativo de información financiera e Imagen fiel

Los estados financieros intermedios se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo y se han formulado por Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en:

- Código de Comercio reformado conforme a la ley 10/2007 de 4 de julio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 20 de noviembre y sus modificaciones posteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la ley 11/2021, de 9 de julio, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") en relación a la información a desglosar.

Estos estados financieros intermedios han sido preparados y formulados en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de 30 de julio de 2020, modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio de 2022 del BME Growth sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity", publicada el 24 de julio de 2018.

b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Sociedad realice estimaciones e hipótesis, en relación con el futuro, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones e hipótesis se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad:

Deterioro de activos financieros

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos financieros mediante la realización de los análisis de deterioro de valor cuando así lo indican las circunstancias. Para ello, se procede a la determinación del valor recuperable de los citados activos.



(Expresada en Euros)

El cálculo de valores razonables puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad (ver Nota 7).

Valoración de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de las inversiones inmobiliarias. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad encargan a un experto independiente la realización de una valoración de las inversiones inmobiliarias en función de una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de dichos activos y utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Arrendamientos

La Sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento en los que se fija un período de duración mínima con determinados períodos de extensión. En la mayor parte de los casos, existen opciones de ruptura de los contratos por parte de los arrendatarios, y la decisión unilateral de extensión de los mismos depende finalmente del arrendatario. En los casos en los que la Sociedad tiene un derecho incondicional a rescindir el contrato tras un período mínimo estipulado, de cara a la valoración de ciertos pasivos financieros (en concreto, respecto a fianzas por arrendamiento con interés explícito), la cual depende de la duración de los mismos, la estimación realizada por los Administradores de la Sociedad es que dichos contratos van a llegar a su término contractual. En todo caso los Administradores de la Sociedad proceden a reestimar la situación y duración de los contratos de arrendamiento en cada cierre.

La Sociedad obtiene rentas por el arrendamiento del inmueble. Los ingresos derivados de los arrendamientos se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad estima el incentivo concedido al arrendatario en base a la estimación de que el contrato de arrendamiento llegará a su vencimiento mínimo en el que hay fijada una renta establecida en contrato, y por tanto calcula los mismos atendiendo a dicho período de tiempo, procediendo a reestimar la situación en cada cierre.

Vida útil de los activos materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas 3.1 y 3.2).

El cumplimiento de los requisitos que regulan a las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los Administradores realizarán una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma.

Recuperabilidad de los activos fiscales y la estimación del impuesto sobre sociedades (Nota 3.8).



(Expresada en Euros)

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio, de la cuenta de resultados intermedia, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio y del estado de flujos de efectivo intermedio, algunas partidas de estos estados intermedios se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas explicativas a los estados financieros intermedios.

e) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2023.

f) Principio de empresa en funcionamiento

El contrato de financiación existente con CaixaBank incluye la obligación de, entre otros, el mantenimiento de un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda (RCSD) a 31 de diciembre de cada ejercicio, superior a 1,10x. A cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no cumplía con dicha obligación, si bien se obtuvo la dispensa de Caixabank sobre el cumplimiento del citado ratio para el ejercicio 2022, el cual quedó elevado a público en mayo de 2022. Al 30 de junio de 2023 los Administradores han realizado una proyección del cálculo del cumplimiento del mencionado ratio, en base a la cual prevén que no se vaya a cumplir al 31 de diciembre de 2023. La Sociedad está en proceso de obtención de una dispensa por parte de Caixabank, S.A, que exima del cumplimiento del ratio durante el ejercicio 2023, motivo por el cual los Administradores han reclasificado la deuda al corto plazo. Al 30 de junio de 2023 el fondo de maniobra resulta negativo por importe de 35.428.464 euros.

Estas circunstancias ponen de manifiesto la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento durante los doce meses posteriores a la formulación de los presentes estados financieros intermedios. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estos estados financieros intermedios bajo el principio de empresa en funcionamiento considerando que las necesidades de tesorería de la Sociedad en el corto plazo serán satisfechas mediante la línea de crédito por importe de 3.000.000 de euros otorgada por Banca March para mejorar la liquidez de la Sociedad, así como el perfeccionamiento con éxito de la dispensa solicitada a Caixabank antes del 31 de diciembre de 2023. Asimismo, en caso necesario, se evaluará la búsqueda de vías de financiación alternativas que garanticen la continuidad de las operaciones.

g) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios correspondientes a los seis primeros meses del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023.

3. Criterios contables

Los principales criterios de registro y valoración utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizado material



(Expresada en Euros)

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes y figuran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula usando el método lineal en base a las vidas útiles estimadas y el valor residual de los activos.

Las vidas útiles estimadas de las distintas categorías de activos son las siguientes:

	Años
Equipos para el proceso de información	4 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones o instalaciones que se mantienen bien para la obtención de rentas a largo plazo y que no están siendo ocupadas por la Sociedad, bien para obtener plusvalías en su venta.

Los bienes comprendidos en inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, que corresponde a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad, los citados elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



(Expresada en Euros)

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de mantenimiento o reparación de las inversiones inmobiliarias que no mejoren los flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo en la que se integren o su vida útil, se adeudan en las cuentas de gastos incluidas en pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La amortización de estos elementos se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Las vidas útiles estimadas de las distintos componentes identificados bajo el epígrafe de inversiones inmobiliarias son las siguientes:

	vida Utii (Anos)
Obra civil (*)	50
Fachadas y cubiertas (*)	30
Instalaciones generales	20
Otras instalaciones	15
Indemnizaciones y	Duración de los contratos con
obras de acondicionamiento de locales	inquilinos

(*) Estos elementos se encuentran registrados en el movimiento de inversiones inmobiliarias (Nota 6) bajo el capítulo de "Construcciones."

Las aportaciones a los trabajos realizados para las obras de los inquilinos, que se encuentran bajo el capítulo de "Construcciones", se amortizan en base a la duración de los contratos de arrendamiento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarían como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que la inversión inmobiliaria pueda estar deteriorada, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. La asignación del citado deterioro así como su reversión se efectúa conforme lo indicado al respecto en la Nota 3.3. Adicionalmente se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes de la inversión inmobiliaria deteriorada, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance activos intangibles con vida útil indefinida.

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus inversiones inmobiliarias. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

\/:do l'Itil / A ~ oo\



(Expresada en Euros)

Los valores recuperables se calculan para cada activo de manera individualizada, salvo que dicho activo no genere flujos de manera independiente de otros activos, en cuyo caso se considerará la unidad generadora de efectivo superior. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

El valor recuperable del activo (inversión inmobiliaria) es determinado en base a la tasación realizada por expertos independientes de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS), y de acuerdo a las indicaciones del "Appraisal and Valuation Manual".

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro, la Sociedad registra la misma en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado". Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

3.4. Activos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros conforme al cambio introducido en el Plan General Contable, ocurrido el pasado 12 de enero de 2021 que se publicó en el Real Decreto 1/2021.

La Sociedad clasifica como activos financieros a coste amortizado las fianzas y cuentas a cobrar.

Préstamos y partidas a cobrar

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. <u>Activos financieros a coste amortizado:</u> incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción



(Expresada en Euros)

directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Estado de Flujos de Efectivo

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o inferior y que no estén sujetos a cambios de valor significativos. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente. Ni a 30 de junio de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene descubiertos bancarios.

En el estado de flujos de efectivo, el cual ha sido elaborado utilizando el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entrada o salida de dinero en efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades ordinarias de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.6 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias representadas por anotaciones en cuenta

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.



(Expresada en Euros)

3.7 Pasivos financieros

La Sociedad clasifica los pasivos financieros conforme al cambio introducido en el Plan General Contable, ocurrido el pasado 12 de enero de 2021 que se publicó en el Real Decreto 1/2021.

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado.

Débitos y partidas a pagar

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o créditos recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contrapestración recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



(Expresada en Euros)

Respecto a lo señalado en los párrafos anteriores y en relación a lo que se explicita posteriormente, se debe comentar que la contabilización de los impuestos diferidos, tanto de activo y de pasivo, se reevalúa considerando que la Sociedad está acogida al régimen SOCIMI, por lo que únicamente se registran aquellos activos por impuestos que se esperan utilizar o aquellos pasivos por impuesto que se esperan liquidar como consecuencia del no cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación que regulan este tipo de sociedades.

Con fecha 3 de octubre de 2017 la Sociedad comunicó el acogimiento al régimen regulado establecido por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado inmobiliarios ("SOCIMI")

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará, únicamente sometida a un gravamen especial en caso de que se dieran alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo efectivo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.
- Del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de efectiva distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.



(Expresada en Euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria en el caso de que su materialización se considere posible.

Los Administradores no estiman que vayan a surgir obligaciones adicionales a las ya registradas a 30 de junio de 2023 conforme a la mejor estimación de sus asesores legales u obligaciones contractuales.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos por arrendamiento se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en Euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.



(Expresada en Euros)

3.12 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La totalidad de los contratos que contiene la Sociedad son arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que se pudieran originar pasivos de consideración en el futuro.

3.14 Fianzas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. En el caso de fianzas remuneradas recibidas por arrendamientos a largo plazo, las mismas son reconocidas como un pasivo financiero a su valor razonable en el momento de su registro inicial (generalmente, el importe recibido en efectivo), el cual corresponde con el importe por el que van a ser reembolsadas, descontado al tipo de interés



(Expresada en Euros)

explícito correspondiente. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual estimado comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

La Sociedad ha recibido de sus arrendatarios las correspondientes fianzas. Siguiendo la normativa en vigor, el 90% de esta fianza se deposita en el organismo autonómico correspondiente (IVIMA). De esta forma, se clasifica en el pasivo a largo plazo del balance la fianza recibida del arrendatario y en el activo a largo plazo del balance la depositada en el IVIMA. El valor por el que dichos activos y pasivos son registrados no difiere significativamente de su valor razonable.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

A juicio de los Administradores de la Sociedad no existen instrumentos financieros que por tener características similares, estén afectados de forma similar por cambios en condiciones económicas o en otras variables, y en caso contrario se considera que los detalles facilitados en la presente memoria son suficientes.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, ya que toda su operación la realiza en euros, su moneda funcional, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023, los préstamos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros. Al 30 de junio de 2023 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros de cobertura para mitigar el riesgo de oscilaciones en los tipos de interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es considerado por los Administradores de la Sociedad como reducido, ya que los arrendatarios son de calidad crediticia razonable y ratificada por el hecho de que las rentas se suelen cobrar mensualmente por anticipado y el resto de los gastos a distribuir a los arrendatarios no suele tener antigüedad superior a tres meses. Adicionalmente, la Sociedad se cubre dicho riesgo mediante avales y fianzas que son solicitados a sus inquilinos.



(Expresada en Euros)

Por lo tanto, la gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se realiza enfocada en la siguiente agrupación de activos financieros:

- Saldos relacionados con Inversiones financieras a largo y corto plazo (fianzas) (Nota 7 y 8)
- Saldos relacionados con Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7 y 9)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Los Administradores de la Sociedad realizan un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

Los importes que se muestran en la siguiente tabla corresponden a los flujos de efectivo esperados sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Al 30 de junio de 2023	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	351.238	-	-	-	351.238
Deudas con entidades de crédito	35.559.381	-	-	-	35.559.381
Otras cuentas a pagar	319.851	7.456	77.344	454.383	859.034
Total	36.230.470	7.456	76.344	455.383	36.769.653

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	493.003	-	-	-	493.003
Deudas con entidades de crédito	3.983.797	4.034.017	13.524.548	15.822.732	37.365.094
Otras cuentas a pagar	317.551	24.513	83.800	390.702	816.566
Total	4.794.351	4.058.530	13.608.348	16.213.434	38.674.663

La Nota 2.f incorpora información adicional en relación con esta cuestión.



(Expresada en Euros)

d) Riesgo medioambiental

El cambio climático conlleva profundos cambios en la economía, lo que provoca la necesidad de estar cada vez más atento a sus impactos sobre la evolución financiera y no financiera de las empresas. Las mayores cuestiones asociadas a estos cambios han llevado a unos objetivos muy ambiciosos que implican transformaciones radicales, alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas.

En este sentido, la Sociedad a través del Consejo de Administración lleva a cabo la toma de decisiones en materiales medioambientales, de sostenibilidad y cambio climático.

Finalmente, la Sociedad, está avanzando en el desarrollo de actuaciones que mejoren la sostenibilidad y gestión medioambiental de los inmuebles, principalmente, en materia de ahorro energético, energías limpias y compras sostenibles.

e) Riesgo de continuidad

A 30 de junio de 2023 la Sociedad presenta unas pérdidas de 582.059 euros, al igual que incurría en pérdidas en los ejercicios 2022 y 2021. Asimismo, a 30 de junio de 2023, el fondo de maniobra resulta negativo en 35.428.464 euros como consecuencia, fundamentalmente, de la clasificación en el pasivo corriente de la totalidad de la deuda financiera, dado que a la fecha la Sociedad no dispone del waiver correspondiente relacionado con el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda el cual se prevé que no se va a cumplir a cierre del ejercicio.

Conforme a la previsión de tesorería realizada, la Sociedad generará flujos de caja con sus operaciones en cuantía suficiente para atender sus obligaciones de pago corrientes y, en particular, sus obligaciones derivadas del mencionado contrato de crédito, si bien, en caso necesario, se evaluará la búsqueda de vías de financiación alternativas que garanticen la continuidad de las operaciones, motivo por el cual los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

f) Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Entre las obligaciones que la Sociedad debe cumplir se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección de la Sociedad, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 30 de junio de 2023 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio



(Expresada en Euros)

obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

4.2. Gestión del capital

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en funcionamiento y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podrá ajustar el importe de los dividendos a pagar a los propietarios, devolverles capital, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir deuda.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con los siguientes índices:

- El Índice de Apalancamiento se calcula como la posición de deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La posición de deuda neta se calcula como el total de deuda mantenida con entidades de crédito menos la tesorería.
- Igualmente se determina el índice que relaciona la posición de deuda neta entre el patrimonio neto.

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Posición de deuda neta (Deuda con entidades de crédito – Efectivo) Patrimonio Neto	34.660.680 47.776.415	35.126.484 48.358.474
% Posición neta de deuda / Patrimonio Neto	72.55%	72.64%

El ratio anteriormente calculado se encuentra dentro de los rangos que los Administradores de la Sociedad consideran como aceptables.

4.3. Valor razonable

El valor razonable es el importe al que un instrumento financiero es intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción en condiciones normales de mercado.

El valor razonable de los instrumentos financieros comercializados en mercados activos se basa en los precios de venta de mercado al cierre del ejercicio.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza principalmente técnicas de valoración que usan



(Expresada en Euros)

información de transacciones recientes realizadas de acuerdo con las condiciones de mercado existentes para instrumentos similares y el descuento de los flujos de efectivo estimados. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivos al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado material es el siguiente:

	Equipos para el proceso de la información	Total
Saldo a 31.12.2022		
Coste	289.859	289.859
Amortización acumulada	(230.897)	(230.897)
Valor Contable	58.962	58.962
Traspaso desde inversiones inmobiliarias en curso	-	_
Dotación para amortización	(15.870)	(15.870)
Saldo a 30.06.2023		
Coste	289.859	289.859
Amortización acumulada	(246.767)	(246.767)
Valor contable	43.092	43.092
	Equipos para el proceso de la información	Total
Saldo a 31.12.2021		
Coste	289.859	289.859
Amortización acumulada	(191.293)	(191.293)
Valor Contable	98.566	98.566
Traspaso desde inversiones inmobiliarias en curso Dotación para amortización	(39.604)	(39.604)
Saldo a 31.12.2022		
Coste	289.859	289.859
Amortización acumulada	(230.897)	(230.897)
Valor contable	58.962	58.962

Durante el período comprendido hasta el 30 de junio de 2023 y el ejercicio 2022 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.



(Expresada en Euros)

b) <u>Inmovilizado material situado en el extranjero</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene inmovilizado material ubicado en el extranjero.

c) <u>Bienes totalmente amortizados</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no había elementos de inmovilizado material incluidos en balance y totalmente amortizados.

d) Seguros

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para la cobertura de los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del Inmovilizado material.

e) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias no se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de elementos.

6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un edificio comercial en Madrid en "zona premium" que se mantiene para la obtención de rentas y no está ocupado por la Sociedad. El inmueble fue aportado el 16 de febrero de 2016, como parte de una ampliación de capital de su socio anterior, y se encuentra arrendado a diversos inquilinos.

El movimiento de las partidas que componen las inversiones inmobiliarias durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Inversiones inmobiliarias en curso	Total
Saldo a 31.12.2022					
Coste	55.566.675	27.483.981	7.690.312	219.175	90.960.143
Amortización acumulada	-	(5.615.777)	(1.970.467)	-	(7.586.244)
Valor neto contable	55.566.675	21.868.204	5.719.845	219.175	83.373.899
Altas	=	-	141.501	-	141.501
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	219.175	-	(219.175)	-
Dotación para amortización	-	(440.755)	(198.915)	-	(639.670)
Saldo a 30.06.2023	55.566.675	21.646.624	5.662.430	-	82.875.730
Coste	55.566.675	27.703.156	7.831.813	-	91.101.644
Amortización acumulada	-	(6.056.532)	(2.169.382)	-	(8.225.914)
Valor neto contable	55.566.675	21.646.624	5.662.430	-	82.875.730

La Sociedad ha realizado mejoras en las inversiones inmobiliarias durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 por importe de 141.501 euros, así como también ha traspasado el inmovilizado en curso como mayor valor de las construcciones por importe de 219.175 euros debido a la finalización de los trabajos de reforma que estaban llevando a cabo en las instalaciones.



(Expresada en Euros)

El movimiento de las partidas que componen las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

-	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Inversiones inmobiliarias en curso	Total
Saldo a 31.12.2021					
Coste	55.566.675	27.483.991	7.690.313	199.344	90.940.323
Amortización acumulada	-	(4.717.607)	(1.552.691)	-	(6.270.298)
Valor neto contable	55.566.675	22.766.384	6.137.622	199.344	84.670.025
Altas	-	-	-	19.831	19.831
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	(898.170)	(417.776)	-	(1.315.946)
Saldo a 31.12.2022	55.566.675	21.868.215	5.719.846	219.175	83.373.909
Coste	55.566.675	27.483.981	7.690.312	219.175	90.960.143
Amortización acumulada	-	(5.615.777)	(1.970.467)	-	(7.586.244)
Valor neto contable	55.566.675	21.868.204	5.719.845	219.175	83.373.899

La Sociedad no realizó adquisiciones de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2022. Todas las altas de inversiones inmobiliarias en curso se corresponden a ciertas mejoras que se están llevando en el centro.

A 30 de junio de 2023, la superficie total del mismo es de 15.721,72 m2, y se compone de 3 edificios diferentes y 4 plantas de parking con 255 plazas de aparcamiento en total. El porcentaje de ocupación del activo es del 97,64 %. El activo se compone de 41 locales, de los cuales 11 están ocupados por inquilinos fijos, representando un 84.42% del centro, 20 locales alquilados a pop-ups ocupados actualmente, representando un 13,22% del centro.

a) Pérdidas por deterioro

De acuerdo con la Norma de valoración Nº 2 del Plan General de Contabilidad y a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Sociedad al menos al cierre de cada ejercicio revisa el valor razonable, la vida útil y los métodos de valoración de los inmuebles que posee.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior al valor amortizado, se procede a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión por deterioro, cuando, la depreciación sea reversible.

El valor de mercado de los inmuebles es determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos valoradores independientes. Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 no se ha realizado la valoración del inmueble propiedad de la Sociedad. La última de dichas valoraciones se ha realizado con fecha 31 de diciembre de 2022 y su valor de mercado era superior a su valor neto contable.

La valoración de dicho activo inmobiliario ha sido realizada bajo la hipótesis "valor de mercado", siendo esta valoración realizada de acuerdo con las declaraciones del método de Tasación-



(Expresada en Euros)

Valoración de bienes y guía de observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) valoración estándar, 10ª edición.

El "Valor de Mercado" se define como la cantidad estimada por la que un activo debería poderse intercambiar a la fecha de valoración, entre un vendedor y un comprador dispuestos entre sí, tras un periodo de comercialización razonable, y en el que ambas partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción alguna.

La metodología de valoración adoptada en el presente ejercicio para la determinación del valor razonable fue el método de descuento de flujos de caja.

El método de descuento de flujo de caja se basa en la predicción de los probables ingresos netos que generaran los activos durante un periodo determinado de tiempo, considerando el valor residual de los mismos al final de dicho periodo. Los flujos de caja se descuentan a una tasa interna de retorno para llegar al valor neto actual. Dicha tasa interna de retorno se ajusta para reflejar el riesgo asociado a la inversión y las hipótesis adoptadas. Las variables claves son, por tanto, los ingresos netos, la aproximación del valor residual y la tasa interna de rentabilidad.

El inmueble se ha valorado considerando de forma individual cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del periodo y en su caso los previsibles.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el período comprendido hasta el 30 de junio de 2023, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro de inversiones inmobiliarias atendiendo al resultado de la valoración, realizada por un experto independiente en dichos ejercicios, cuyas hipótesis principales fueron las siguientes: Tasa de descuento 7,50% Exit yield 4,75%, arrojando un valor a 31 de diciembre de 2022 de 99.500.000 euros.

b) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero.

c) <u>Bienes totalmente amortizados</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene elementos de inversiones inmobiliarias incluidos en balance y totalmente amortizados.

d) Seguros

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para la cobertura de los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.

e) <u>Garantías</u>

La inversión inmobiliaria registrada en este epígrafe es garantía de la hipoteca constituida el 16 de febrero de 2016 con la entidad financiera Caixabank, S.A. (ver Nota 14).

f) <u>Ingresos y gastos reconocidos provenientes de las inversiones inmobiliarias</u>

En la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de estas inversiones inmobiliarias:



(Expresada en Euros)

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022	
Ingresos por arrendamiento	2.198.505	2.023.269	
Otros ingresos y gastos vinculados al arrendamiento	(55.857)	62.852	
Re-facturación de gastos (*)	175.576	349.608	
Ingresos (Gastos) directos de explotación que surgen de			
inversiones inmobiliarias que generan ingresos por arrendamiento	(2.044.194)	(1.967.151)	
Ingresos (Gastos) directos de explotación que no surgen de			
inversiones inmobiliarias que generan ingresos por arrendamiento (*)	(856.091)	(998.700)	

^(*) Recoge servicios profesionales independientes propios de la gestión de la Sociedad y otros ingresos/ (gastos) de explotación

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

a) Activos financieros:

A 30 de junio de 2023	A largo plazo	A corto plazo	Total
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos y fianzas (Notas 8)	450.639	-	450.639
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 9)	374.601	246.698	621.299
Total	825.240	246.698	1.071.938
A 31 de diciembre de 2022 Activos financieros a coste amortizado	A largo plazo	A corto plazo	Total
A 31 de diciembre de 2022 Activos financieros a coste amortizado Depósitos y fianzas (Notas 8)	A largo plazo	A corto plazo	Total 456.656
Activos financieros a coste amortizado		A corto plazo - 415.586	



(Expresada en Euros)

b) Pasivos financieros:

A 30 de junio de 2023				A largo plazo
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	-	-	539.183	539.183
Total	-	-	539.183	539.183
A 30 de junio de 2023				A corto plazo
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Total
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	35.559.381	351.238	319.851	36.230.470
Total	35.559.381	351.238	319.851	36.230.470
Total pasivos financieros	35.559.381	351.238	859.034	36.769.653
A 31 de diciembre de 2022	Deudas con entidades de crédito	Acreed comerci otras cu a paç	ales y entas Ot	A largo plazo
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	33.381.297	-	499	.015 33.880.312
Total	33.381.297	- 499.01		.015 33.880.312
A 31 de diciembre de 2022				A corto plazo
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		os Total
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13)	3.983.797	493.0	003 317	.551 4.794.351
Total	3.983.797	493.0	03 317	551 4.794.351
Total pasivos financieros	37.365.094	493.0	03 816	566 38.674.663



SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresada en Euros)

7.2 Análisis por vencimientos

Activos financieros Años 2023* 2024 2026 2025 2027 2028 Total posteriores Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9) 190.841 111.714 111.714 111.714 111.714 39.459 621.299 Depósitos y fianzas (Nota 8) 18.131 6.711 68.710 356.187 450.639 900 Total 129.845 118.425 180.424 112.614 39.459 190.841 356.187 1.071.938

Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 14)
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)
Otros pasivos financieros (Nota 14) **Total**

Pasivos financieros							
2023*	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
351.238	-	-	-	-	-	-	351.238
1.967.001	33.592.380	-	-	-	-	-	35.559.381
299.435	20.416	7.456	76.344	1.000	-	454.383	859.034
2.617.674	33.612.796	7.456	76.344	1.000	-	454.383	36.769.653

^{*}Incluye los vencimientos correspondientes al segundo semestre de 2023.



8. Depósitos y fianzas

	30 de junio	31 de diciembre	
	de 2023	de 2022	
Fianzas	450.639	456.656	
Inversiones financieras a largo plazo	450.639	456.656	

El epígrafe "Fianzas" recoge, principalmente, los depósitos entregados al Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) por el depósito de las fianzas de arrendamiento recibidas de los arrendatarios y cuyo vencimiento es acorde a los contratos de arrendamiento.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Préstamos y partidas a cobrar a largo y corto plazo:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Linealización de las rentas a largo plazo	374.601	430.458
	374.601	430.458
Clientes por ventas y prestación de servicios	95.902	270.080
Linealización de las rentas a corto plazo	111.714	111.715
Anticipos a Proveedores	9.658	12.593
Deudores	21.199	21.198
Hacienda Pública deudora por IVA	8.225	-
	246.698	415.586
Total	621.299	846.044

El saldo de las cuentas comerciales vencidas, pero no deterioradas, al 30 de junio de 2023 es 95.902 euros (al 31 de diciembre de 2022 es de 270.080 euros) que en su mayor parte corresponde a cuentas vencidas entre 2 y 4 meses. El saldo de clientes se presenta neto de deterioros por importe de 113.208 euros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la partida de "Linealización de rentas a largo y corto plazo" recoge el importe pendiente de imputar a resultados por las carencias concedidas al inquilino Life Gourmet que serán imputadas linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias entre la fecha del acuerdo y la duración del contrato de arrendamiento entendida esta como los años de contrato hasta la primera opción de ruptura.

Los valores contables de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" están denominados en Euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.



10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Tesorería	898.701	2.238.610
	898.701	2.238.610

Este epígrafe incluye efectivo en caja y los importes correspondientes a las cuentas corrientes de la Sociedad.

A 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 las cuentas bancarias de la Sociedad se encontraban pignoradas, tal como se establece en el contrato de préstamo hipotecario, existiendo tesorería restringida por importe de 502.604 euros y 1.764.754 euros, respectivamente.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de tesorería incluye el saldo del epígrafe de efectivo o equivalentes.

.

11. Capital, Prima de emisión y Reservas

a) Capital y Prima de emisión

El capital social a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 está formado por 5.000.014 acciones nominativas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Igualmente, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 5% son las siguientes:

30 de junio de 2023:

jamo do 2020.		Porcentaje de
Sociedad	Nº Acciones	Participación
Banca March, S.A.	553.360	11,07%
BORGINO, S.A.	250.003	5,00%
INGENIERIA Y COMERCIO INCOM S.L.	250.003	5,00%
CLINICA ROTGER S.L.	250.003	5,00%
SOL PENINSULA REAL STATE S.L.	250.003	5,00%
ALIGRUPO BUSINESS OPPORTUNITIES, S.L.	250.003	5,00%
CORPORACIÓN JUAN SEGARRA, S.L.	250.003	5,00%
TAGOWIND, S.A.	250.003	5,00%
FINMASER DIVERSIFICACION, S.L.	250.003	5,00%
COSTRACITUS HOLDING, S.L.	250.003	5,00%

El detalle del capital y prima de emisión a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

			Prima de	
	Nº Acciones	Capital social	emisión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.000.014	5.000.014	50.584.135	55.584.149
Otros movimientos			-	<u>-</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	5.000.014	5.000.014	50.584.135	55.584.149



b) Acciones en patrimonio propias

Con fecha 6 de marzo de 2018 se formalizó un contrato de liquidez (en adelante, el "Contrato de Liquidez") entre la Sociedad, Banca March, S.A. y BANCO INVERSIS, S.A., que presta servicios de asesoramiento y servicios bancarios (en adelante, "INVERSIS" o el "Proveedor de liquidez"). En virtud del Contrato de Liquidez, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de las operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth, de acuerdo con el régimen previsto por la Circular 1/2020, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, la Circular 5/2020, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, tal y como ha sido modificada por la Circular 2/2022, sobre la modificación de las normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

A 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la sociedad posee 14.164 acciones propias a un precio medio de 21,092 euros por acción. Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor de los fondos propios de la Sociedad al 30 de junio de 2023 por importe de 298.745 euros. Dichas acciones no han tenido movimiento alguno.

c) Reservas

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Reserva Legal	265.079	265.079
Otras Reservas	(46.903)	(46.903)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.145.106)	(5.409.141)
	(6.926.930)	(5.190.965)

I. Reserva legal

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 30 de junio de 2023 la reserva legal asciende a un importe de 265.079 euros (265.079 euros a 31 de diciembre de 2022), no estando, por tanto, dotada íntegramente a dicha fecha.

II. Otras reservas

El importe de otras reservas por importe deudor de 46.903 euros (46.903 euros a 31 de diciembre de 2022) se corresponden principalmente con los gastos de notaría y registro derivados de la ampliación de capital por aportación no dineraria realizada en 2016 y el impacto posterior de las adquisiciones de autocartera.

III. Resultados negativos de ejercicios anteriores

Los resultados negativos de ejercicios anteriores se corresponden con las pérdidas de los ejercicios finalizados hasta el 31 de diciembre de 2017, 2020, 2021 y 2022, compensado por la distribución del resultado positivo de los ejercicios 2018 y 2019.



d) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la ganancia/(pérdida) neta del periodo atribuible a los propietarios de Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluido el número medio ponderado de las acciones propias mantenidas a lo largo de ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo la ganancia/(pérdida) neto del periodo atribuible a los propietarios de Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el número medio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos potencialmente dilusivos. La Sociedad no disponía ni a 30 de junio de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 de ningún instrumento dilusivo, de ahí que no se incluya distinción entre ambos ejercicios.

El siguiente cuadro refleja los ingresos e información del número de acciones utilizadas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

Cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas y diluidas	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Beneficio / (pérdida) neto	(582.059)	(1.735.966)
Promedio ponderado del número de acciones emitidas	5.000.014	5.000.014
Número medio de acciones propias en cartera	13.525	13.525
Beneficio / (pérdida) Básico por Acción (euros)	(0,120)	(0,350)
Beneficio / (pérdida) diluido por Acción (euros)	(0,120)	(0,350)

En relación con el cálculo de las ganancias por acción, no ha habido transacciones sobre las acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de los estados financieros intermedios y la de formulación de los mismos, que no se hayan tenido en cuenta en dichos cálculos.

12. Resultado del ejercicio

Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas y el aprobado en la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2022 es el siguiente:

31 de diciembre de 2022
(1.735.965)
(1.735.965)
(1.735.965)
(1.735.965)

Como consecuencia de su condición de SOCIMI, la Sociedad estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).



La Sociedad no ha repartido dividendo alguno en los últimos 5 años.

13. Provisiones a corto plazo

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros tributos	416.864	-
	416.864	-

El saldo provisionado a 30 de junio de 2023 se corresponde con la periodificación del gasto estimado por el impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos para el ejercicio 2022, de los cuales han sido repercutidos a los inquilinos 19.574 euros.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Deudas con entidades de crédito	-	33.381.297
Fianzas	539.183	499.015
Total	539.183	33.880.312
_	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito	35.559.381	3.983.797
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	189.771	466.573
Fianzas	319.851	317.551
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	161.467	26.430
_	36.230.470	4.794.351
Total débitos y partidas a pagar	36.769.653	38.674.663

a) Deudas con entidades de crédito

La Sociedad suscribió el 16 de febrero de 2016 una póliza de préstamo por importe máximo de 39.150.500 euros con Caixabank, S.A. del que se dispuso 38.070.250 euros. Con fecha 10 de abril de 2018 se obtuvo un waiver para ampliar el periodo de disposición del mismo hasta el 31 de octubre de 2018 y para la apertura de la cuenta en el proveedor de liquidez. Posteriormente, se amplió el período del waiver hasta marzo de 2019, no habiéndose ampliado posteriormente, por lo que a fecha actual la Sociedad no puede disponer de ningún importe adicional.

El préstamo está dividido en tres tramos cuyas condiciones más relevantes son las que se detallan a continuación:

Tramo A: 20.000.000 euros. Tramo B1: 15.650.500 euros.



Tramo B2: 3.500.000 euros.

Todos los tramos tienen un tipo de interés aplicable de EURIBOR 3 meses más el 1,75%, siendo la fecha de vencimiento final el 16 de febrero de 2031, si bien existe un calendario que contempla amortizaciones trimestrales.

Con fecha 13 de mayo de 2022, se suscribió un contrato de novación de la financiación cuya principal modificación respecto a los términos anteriores consiste en la extensión del periodo de carencia de 8 meses, si bien se mantiene la misma fecha de vencimiento final. No se han producido otras modificaciones que pudieran ser relevantes.

El valor nominal del préstamo a 30 de junio de 2023 es de 35.760.711 euros (37.658.033 euros a 31 de diciembre de 2022). Los intereses se pagan trimestralmente. Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 se han devengado intereses derivados de esta financiación por importe de 797.871 euros calculados siguiendo el método del tipo de interés efectivo (331.338 euros a 30 de junio de 2022).

La vigencia y exigibilidad del préstamo está sujeta al cumplimiento de ciertos ratios financieros; a 31 de diciembre de los primeros 3 años es el de cumplir con el ratio deuda sobre valor del inmueble (LTV) inferior al 60% y en los siguientes cumplir con el ratio EBITDA/Servicio de la Deuda superior al 1,15 y con el ratio (LTV) comentado anteriormente. El eventual incumplimiento de las anteriores obligaciones podría ocasionar que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran exigibles en caso de solicitud por parte de la entidad financiera.

A este respecto al cierre del 30 de junio de 2023, los Administradores han realizado una proyección del cálculo del cumplimiento de los mencionados ratios en base a la cual prevén que el ratio referido al flujo de caja no se va a cumplir. La Sociedad ha solicitado con fecha posterior al cierre de junio la dispensa para su cumplimiento al 31 de diciembre de 2023, encontrándose en negociación con la entidad bancaria a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, motivo por el cual se ha reclasificado la deuda a corto plazo.

Adicionalmente, con fecha 14 de junio de 2023, Banca March formalizó una póliza de crédito con la Sociedad cuyo importe asciende a 3.000.000 euros con vencimiento inicial previsto para el 14 de junio de 2024 con dos prórrogas anuales siendo el vencimiento definitivo el 14 de junio de 2026, con un tipo de interés aplicable de EURIBOR 3 meses más 3,14% con una revisión trimestral. Con fecha 1 de agosto de 2023, se concedió un primer importe ascendiente a 600.000 euros.

Existen una serie de garantías tales como prenda sobre el saldo disponible en todas las cuentas bancarias, prenda sobre todos los derechos de crédito y la constitución de una hipoteca sobre el inmueble, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato de préstamo. La hipoteca se constituyó por un plazo de duración hasta el 15 de febrero de 2031, existiendo para la Sociedad un derecho de cancelación con anterioridad a dicha fecha en caso de que las obligaciones garantizadas quedasen extinguidas.

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Proveedores" del pasivo corriente del balance.

15. Periodificaciones a corto plazo

El saldo incluido en este epígrafe en el pasivo corriente asciende a un importe de 1.675 euros a 30 de junio de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 no hay saldo en este epígrafe. Se corresponden con ingresos



anticipados.

16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el resultado antes de impuestos del periodo de seis meses finalizado del 30 de junio de 2023 y 2022 y la base imponible del impuesto sobre beneficios para esos periodos son las siguientes:

					30 de junio de 2023
			Ingresos y gastos imputado		
	Cı	uenta de pérdidas y	y ganancias	directam	ente al patrimonio neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(582.059)		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades					
Diferencias permanentes					
Diferencias temporarias					
				<u>_</u> ,	
Base imponible (resultado fiscal)			(582.059)	_	
					30 de junio de 2022
				Ingreso	s y gastos imputados
	Cue	enta de pérdidas y	ganancias	directame	nte al patrimonio neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(530.122)		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades					
Diferencias					
permanentes Diferencias					
temporarias					
Base imponible		_	(500 400)		
(resultado fiscal)		_	(530.122)		

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos y Pasivos		
Hacienda Pública acreedora por IVA	(158.789)	(24.331)
Hacienda Pública deudora por IVA	8.225	-
Hacienda Pública acreedora por Seguridad Social	(1.009)	(975)
Hacienda Pública acreedora por IRPF y otros conceptos	(1.669)	(1.124)
Total activos y pasivos	(153.242)	(26.430)



No hay bases imponibles pendientes de compensar al 30 de junio de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años relación con el IVA e IRPF y de cinco años en relación con el Impuesto de Sociedades. Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios adjuntos.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El porcentaje del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Madrid	100%	100%
Actividad	30 de junio de de 2023	30 de junio de 2022
Arrendamiento de inmuebles	1.853.737	1.817.056
Arrendamiento de plazas de aparcamiento	288.911	269.065
	2.142.648	2.086.121

b) Otros ingresos de explotación

Los ingresos registrados en este epígrafe por importe de 175.576 euros (349.608 euros en el período correspondiente al 30 de junio de 2022) corresponden a las repercusiones a los arrendatarios de los gastos asumidos por la Sociedad y que pertenecen a los mismos (ver Nota 6.f.).

c) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 ni durante el ejercicio 2022.

d) Gastos de personal

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Sueldos y salarios	15.783	12.597
Seguridad social	5.035	3.834
Otras cargas sociales	220	208
	21.038	16.639



El número medio de empleados en el periodo de seis meses finalizado al 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2023
Titulados, técnicos y administrativos	1	1
	1	1

La distribución del personal por sexos al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	30 d	e junio de 2023
	Mujeres	Total
Titulados, técnicos y administrativos	1	1_
	1	1
	30 d	e junio de 2022
	Mujeres	Total
Titulados, técnicos y administrativos	1	1_
	1	1

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y 2022 no ha habido personas empleadas, con discapacidad mayor o igual al 33%.

e) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia es el siguiente:

	30 de junio	
	de 2023	de 2022
Servicios exteriores:		
Reparaciones y conservación	161.148	153.352
Servicios de profesionales independientes	346.597	736.633
Primas de seguros	11.765	11.426
Servicios bancarios y similares	3.262	3.442
Publicidad y Relaciones Públicas	23.553	58.087
Suministros	119.543	169.699
Otros servicios	300.358	295.070
	966.226	1.427.709
Tributos	426.644	470.293
	1.392.870	1.898.002



18. Resultado financiero

El detalle de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia es el siguiente:

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Gastos financieros:		
Intereses de Préstamos con entidades de crédito (Nota 14)	(797.871)	(331.338)
Otros (Coste amortizado)	(35.036)	(43.725)
	(832.907)	(375.063)
Resultado financiero	(832.907)	(375.063)

19. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio.

b) Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

No hay inversiones comprometidas significativas por compra de activos a la fecha de balance.

Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila varios locales y edificios bajo contratos de arrendamiento operativo (ver Nota 6). Estos arrendamientos tienen términos variables, cláusulas por tramos y derechos de renovación.

Los cobros mínimos futuros (sin actualizar ni considerar la repercusión de gastos) por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Menos de 1 año	3.187.135	3.133.703
Entre 1 y 5 años	9.852.148	10.741.025
Más de 5 años	24.028.056	24.679.430

20. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribuciones por ningún concepto, ni se han pagado primas por seguros de responsabilidad civil, ni se les ha concedido anticipos o créditos, durante el período hasta el 30 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.



b) Retribución al personal de alta dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de alta dirección con el personal de la Sociedad y adicionalmente durante el 30 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 no ha habido personal en la Sociedad que pueda haber sido incluido como personal de la alta dirección atendiendo a la siguiente definición:

- Ejercita funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad: Planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta.
- Lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas del titular/titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Las decisiones clave de planificación, dirección y control de la Sociedad, así como toma las decisiones que afectan a las políticas económicas y estratégicas, son tomadas por el Consejo de Administración y no se factura cargo alguno a la Sociedad.

c) <u>Información requerida por el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital</u>

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad que, durante el ejercicio 2023, ellos o las personas vinculadas con su persona, no han incurrido en situaciones de conflicto, ya sea directo o indirecto con el interés de SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A.

21. Otras operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son las siguientes:

a) Operaciones realizadas con sociedades del grupo y partes vinculadas

Se presenta a continuación los importes de las operaciones con sociedades del grupo y partes vinculadas en concepto de "Asset Management Fees":



A 30 de junio de 2023	Servicios recibidos
Banca March, S.A. Total gastos	<u>-</u>
A 30 de junio de 2022	Servicios recibidos
Banca March, S.A.	263.750
Total gastos	263.750

Los servicios recibidos se derivan de las operaciones normales del negocio de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado. Durante el ejercicio 2023, Banca March acuerda no realizar ninguna factura adicional en concepto de "Asset Management Fees" a la Sociedad.

b) Saldos con sociedades del grupo y partes vinculadas

No existían saldos pendientes con entidades vinculadas a 30 de junio de 2023, a fecha de cierre del ejercicio 2022 fueron los siguientes:

A 31 de diciembre de 2022	Saldo	
Banca March, S.A.	131.875	
Total	131.875	

22. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

23. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 hasta la formulación de los presentes estados financieros intermedios no se han producido acontecimientos significativos adicionales que no hayan sido recogidos en las presentes notas explicativas.

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 por Deloitte, S.L. asciende a 8.663 euros (8.250 euros el 30 de junio de 2022) y se corresponden íntegramente con los servicios de revisión limitada. Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 no se habían devengado otro tipo de honorarios por sociedades vinculadas con la marca Deloitte, S.L.



25. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI (LEY 11/2009)

En cumplimiento del artículo de la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, se detalla a continuación la siguiente información:

Descripción	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
A) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	(46.903)	(46.903)
B) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, o del 19 %, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen	-	-
C) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.	-	-
D) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, del 19% o al tipo general.	-	-
E) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.	-	-
F) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley. (*)	16 de febrero de 2016	16 de febrero de 2016
G) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.	Ver nota 6	Ver nota 6
H) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.	-	-

^(*) La Sociedad no tiene participación en el capital de la entidad a la que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la ley.

La Sociedad Cotiza en BME Growth de BME MTF Equity desde el 6 de abril de 2018.



FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

El Consejo de Administración de la sociedad SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. en fecha 30 de octubre de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular los presentes Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

[SIGUEN LAS HOJAS DE FIRMAS]



D. Rafael Canales Abaitua Consejero



D. Ignacio Montero Ezpondaburu Consejero



D. José Fernando Cuevas Porres Consejero